zion, y del Auto provehido por el Señor Correx.or Y enterado el Ayuntamiento de su contexto = Acordó se guarde, y cumpla y se ponga vn exemplar en el Libro de Cartas Reales, para q.e conste en lo subzesivo.

Auto del S.r Correx.or sobre haberse evaquado el contexto de la R.l Prov.on de la Sala de Hijos de Gran.da

Viose vn Auto provehido por el Señor Correxidor, en veinte y quatro de Diziembre de el año proximo pasado á continuazion de las dilixenzias practicadas sobre lo mandado por la R.l Prov.on de la Sala de Hijosdalgo de Granada, expedida en onze de Nov.e del mismo, para que se anotase como Pecheros á los comprehendidos en ella; En que consta haberse hecho saber á los contenidos en la respuesta del Señor Fiscal, lo que resolvió la misma Sala; Con lo demas que expresa; Cuyo Auto se le yo á la letra para intelixenzia de esta Ciudad; Quien habiendolo oido, Quedo entendida de estar evaquado el contexto de la zitada Real Provision.

Cartas de Pasquas

Vieronse Cartas de Pasquas de los Ex.mos S.res Inquisidor Gral Marques de Croix, D.n Josef de Galvez, D.n Martin Albarez de Soto mayor; De los Ill.mos señores D.n Pedro Josef Valiente, y D.n Geronimo Velarde y Sola; y de los S.res D.n Josseph Ygn.o Lopez de Oliver; y D.n Fran.co Thomas de Jumilla Rexidores de este Ayuntamiento, partizipando este su arrivo á la Corte; De todo lo qual quedó entendida la Ciudad.

Sobre reparos en la Casa de Comedias

El Señor D.n Matheo de Zevallos Rex.or Comisario de la Casa de Comedias dio Cuenta que con motivo de la antiguedad de esta, y no haberse reparado algunos años, se halla en el dia mui deteriorada, y con urgente nezesidad de componer los texados